

**The pretrial detention and recidivism: analysis of judicial practice in
Cuenca (2020)**

**La prisión preventiva y la reincidencia: Análisis de la práctica judicial en
Cuenca (2020)**

Autores:

Bernal-Tapia, Stalin Santiago
Universidad Católica de Cuenca
Estudiante
Cuenca – Ecuador



sbernalt@ucacue.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0005-3324-7012>

Pozo-Cabrera, Pablo Arturo
Universidad Católica de Cuenca
Docente Tutor del área
Cuenca – Ecuador



ppozo@ucacue.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0002-5245-3285>

Fechas de recepción:02-FEB-2024 aceptación:02-MAR-2024 publicación:15-MAR-2024



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigador.com/>

Resumen

La aplicación de la prisión preventiva y su relación con la reincidencia en el sistema de justicia penal de Cuenca, Ecuador, ha sido objeto de un estudio exhaustivo en el año 2020. A través de un análisis detallado de casos judiciales específicos, se ha examinado la utilización de medidas cautelares y su impacto en los acusados. Se destaca la importancia de desvincular la prisión preventiva de concepciones erróneas y reconocer su verdadero propósito como una medida cautelar para asegurar los objetivos del procedimiento penal. Se enfatiza la necesidad de una evaluación equilibrada de múltiples factores al imponer medidas cautelares, incluyendo la gravedad del delito, el arraigo social del acusado y su disposición a colaborar con el proceso judicial. Se subraya la importancia de una mayor transparencia y coherencia en la aplicación de la ley, así como la responsabilidad y sensibilidad de los jueces hacia los derechos individuales de los acusados. Este estudio no solo contribuye al desarrollo del conocimiento en el campo del derecho penal, sino que también proporciona orientación práctica para los operadores de justicia y legisladores en la formulación de políticas públicas relacionadas con las medidas cautelares. Se ofrecen recomendaciones sólidas y basadas en evidencia para promover un sistema de justicia penal justo y eficaz en Cuenca y en todo Ecuador.

Palabras clave: Prisión preventiva; reincidencia; sistema de justicia penal; medidas cautelares, Ecuador

Abstract

The application of pretrial detention and its relationship to recidivism in the criminal justice system of Cuenca, Ecuador, has been the subject of a comprehensive study in 2020. Through a detailed analysis of specific court cases, the use of precautionary measures and their impact on defendants has been examined. It highlights the importance of disassociating pretrial detention from misconceptions and recognizing its true purpose as a precautionary measure to ensure the objectives of the criminal procedure. Emphasis is placed on the need for a balanced assessment of multiple factors when imposing precautionary measures, including the seriousness of the crime, the social roots of the accused and his or her willingness to cooperate with the judicial process. It underscores the importance of greater transparency and consistency in the application of the law, as well as the responsibility and sensitivity of judges to the individual rights of the accused. This study not only contributes to the development of knowledge in the field of criminal law, but also provides practical guidance for justice operators and legislators in the formulation of public policies related to precautionary measures. It offers solid, evidence-based recommendations to promote a fair and effective criminal justice system in Cuenca and throughout Ecuador.

Keywords: Pretrial detention; recidivism; criminal justice system; precautionary measures; Ecuador

Introducción

La discusión en torno a las medidas cautelares, particularmente la prisión preventiva, ha sido objeto de intensos debates a lo largo de la historia del derecho penal. En diversos sistemas procesales, incluido el sistema ecuatoriano, se ha observado una tendencia a malinterpretar su verdadero propósito, empleándola de manera indebida como una suerte de pena anticipada. En muchos casos, se aplica de forma generalizada en situaciones donde se imputan delitos considerados "graves", con la finalidad aparente de ejercer un efecto ejemplificador sobre el resto de la población, mostrando así la severidad del sistema de justicia penal.

Sin embargo, para abordar de manera efectiva la cuestión de los criterios de aplicación de la prisión preventiva, es esencial desvincularla de concepciones erróneas y reconocer su verdadera esencia como una medida cautelar destinada a asegurar los objetivos del procedimiento penal. La prisión preventiva, en su naturaleza, representa la herramienta más extrema que posee el Estado para prevenir riesgos procesales, tales como la posible fuga del acusado, la obstrucción de la investigación o la destrucción de pruebas relevantes (Arce Mercado & Villarroel Robledo, 2022).

Es crucial comprender que la prisión preventiva no tiene por objetivo infligir una pena por el delito imputado, sino más bien salvaguardar la integridad del proceso judicial (Albornoz Garrido, 2017). Por tanto, su aplicación no debe considerarse como una forma de anticipar la condena, sino como un medio legítimo para garantizar la efectividad de la justicia. Este entendimiento es fundamental para establecer los criterios adecuados que guíen su aplicación en el marco legal.

Surge entonces una pregunta relevante: ¿puede la reincidencia, entendida como la repetición de delitos similares por parte del acusado, fundamentar la necesidad de imponer la prisión preventiva, incluso en casos donde se presenten arraigos comunitarios sólidos? La preocupación por la reincidencia se manifiesta tanto en la determinación de la pena como en la duración de la privación de libertad, ya que sugiere una persistente falta de disposición del individuo a cumplir con la ley y la necesidad de medidas adicionales para su rehabilitación (Donoso, 2020).

La presente investigación se propone aclarar la distinción entre la prisión preventiva y la pena, así como identificar los elementos que podrían respaldar el análisis de la reincidencia como un factor relevante en la decisión judicial sobre la prisión preventiva. La determinación de si la reincidencia justifica la imposición de la prisión preventiva es un tema de gran importancia, especialmente en un contexto donde se busca equilibrar la protección de la sociedad con el respeto a los derechos individuales.

Al abordar esta problemática, se busca ofrecer una perspectiva clara y fundamentada sobre los criterios que deben considerarse al evaluar la idoneidad de la prisión preventiva en casos de reincidentes. Esta investigación no solo contribuirá a mejorar la comprensión del sistema judicial, sino que también informará futuras decisiones legales relacionadas con la aplicación de medidas cautelares en casos de reincidencia.

En última instancia, el objetivo es proporcionar recomendaciones sólidas y basadas en evidencia que ayuden a los operadores de justicia a tomar decisiones informadas y equitativas en situaciones donde la reincidencia sea un factor relevante. Este enfoque se considera esencial para promover un sistema de justicia penal justo y eficaz en el cantón Cuenca y en todo el Ecuador.

Esta investigación aborda una problemática de gran relevancia en el ámbito jurídico, dado el impacto directo que tiene en la vida de los individuos y en la eficacia del sistema de justicia penal. La cuestión de la prisión preventiva y su relación con la reincidencia plantea desafíos fundamentales en la aplicación de la ley y la protección de los derechos humanos.

La necesidad de realizar este estudio radica en la complejidad inherente a la determinación de cuándo es justificable la imposición de la prisión preventiva en casos de reincidentes. Si bien es indudable que la reincidencia plantea preocupaciones legítimas en términos de riesgo para la sociedad y necesidad de rehabilitación del individuo, también es crucial garantizar que las medidas cautelares se apliquen de manera proporcional y respetuosa de los derechos humanos.

En el contexto específico del cantón Cuenca, en el año 2020, esta problemática adquiere una relevancia particular, dada la complejidad de los casos judiciales y la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado y justo en la aplicación de la ley. Este estudio se propone analizar en profundidad la jurisprudencia y la práctica judicial en la región, con el fin de identificar patrones y tendencias en la aplicación de la prisión preventiva en casos de reincidencia.

Se espera que los resultados de esta investigación no solo contribuyan al desarrollo del conocimiento en el campo del derecho penal, sino que también proporcionen orientación práctica para los operadores de justicia y los legisladores en la formulación de políticas públicas relacionadas con la aplicación de medidas cautelares.

Metodología

La metodología utilizada en este estudio se basó en un análisis exhaustivo de casos judiciales relacionados con la reincidencia y la prisión preventiva en el contexto del sistema de justicia penal. Se seleccionaron cuatro casos específicos (procesos de número 01283-2019-01669, 01283-2019-02763, 01283-2015-05945 y 01283-2020-33718) para examinar la aplicación de estas medidas cautelares y su relación con la situación de los acusados (Sentencia: No.

175-15-SEP-CC, 2015a), (Sentencia: No. 175-15-SEP-CC, 2015b), (Corte Constitucional del Ecuador, 2022), (NLPT, 2014).

En primer lugar, se llevó a cabo una búsqueda cualitativa de información dentro de la página de consulta de procesos judiciales, una base de datos acreditada por el Consejo de la Judicatura en la que se recopilan los procesos judiciales susceptibles de ser divulgados al público en general. Esta búsqueda proporcionó los casos que cumplieran con los criterios de inclusión del estudio.

Una vez identificados los casos pertinentes, se procedió a analizar detalladamente la información disponible en los expedientes judiciales, centrándose en los antecedentes penales de los acusados y las decisiones judiciales relacionadas con la solicitud de prisión preventiva por parte del fiscal.

Se registraron y categorizaron los datos relevantes, incluyendo el número de condenas anteriores de los acusados, los argumentos presentados por el fiscal para justificar la necesidad de prisión preventiva y las decisiones finales de los jueces de garantías penales en cada caso.

Además, se compararon y contrastaron los resultados de los cuatro casos analizados para identificar patrones comunes y tendencias en la aplicación de la reincidencia como factor en la solicitud y decisión sobre la prisión preventiva, y, se realizó un análisis cualitativo de los datos recopilados, en el que se examinaron las implicaciones de los hallazgos para la práctica judicial y se discutió el impacto de la reincidencia en la toma de decisiones judiciales en el sistema de justicia penal.

Resultados

El análisis exhaustivo de la relación entre la reincidencia, la prisión preventiva y el papel del juez de garantías penales revela complejidades significativas en la aplicación del derecho penal. A pesar de la aparente incompatibilidad entre la medida cautelar y la institución de la reincidencia, se evidencia una tendencia hacia el uso de antecedentes penales para fundamentar decisiones judiciales. Este hallazgo resalta la necesidad de abordar con cautela la aplicación de medidas preventivas, especialmente cuando se basan en criterios sujetos a interpretación (Quirós, 2017).

La investigación pone de manifiesto la influencia de los antecedentes penales en la determinación de la prisión preventiva, lo que sugiere una posible brecha entre la teoría legal y su aplicación práctica. Aunque la jurisprudencia internacional aboga por la presunción de inocencia, la realidad procesal muestra una tendencia a considerar el historial delictivo como un factor determinante en la toma de decisiones judiciales (Oksenberg González & Flores

Fernández, 2009). Este fenómeno plantea interrogantes sobre la coherencia y equidad del sistema judicial en la protección de los derechos individuales.

Además, se identifica una correlación entre la reincidencia comprobada y la necesidad percibida de prisión preventiva. Si bien la ley establece criterios específicos para la aplicación de esta medida cautelar, la presencia de antecedentes penales parece influir en la percepción del riesgo de fuga y la seguridad procesal. Esta asociación sugiere la existencia de prejuicios implícitos que podrían afectar la imparcialidad y objetividad del proceso judicial, subrayando la importancia de una evaluación crítica de las prácticas judiciales (López Domínguez, 2022).

En consecuencia, se evidencia la complejidad inherente a la intersección entre la ley, la práctica judicial y los derechos individuales. Si bien la reincidencia puede proporcionar información relevante sobre la conducta pasada de un individuo, su uso como criterio para fundamentar decisiones judiciales plantea desafíos éticos y legales significativos. Estos hallazgos subrayan la necesidad de una reflexión continua sobre el equilibrio entre la seguridad pública y la protección de los derechos fundamentales en el contexto de la administración de justicia penal.

La interacción entre la reincidencia y la imposición de medidas cautelares como la prisión preventiva revela tensiones fundamentales en el sistema judicial. Aunque la ley establece criterios específicos para la aplicación de estas medidas, la práctica judicial sugiere una tendencia hacia la consideración de antecedentes penales como un factor determinante en la toma de decisiones (Ávila Zambrano, 2023). Este hallazgo plantea interrogantes sobre la coherencia y equidad del sistema judicial en la protección de los derechos individuales, así como la necesidad de una mayor claridad en la aplicación de la ley.

Por otra parte, la investigación destaca la necesidad de una revisión crítica de los criterios utilizados para fundamentar decisiones judiciales relacionadas con la prisión preventiva. Si bien la reincidencia puede proporcionar información relevante sobre la conducta pasada de un individuo, su uso como criterio exclusivo para determinar la necesidad de prisión preventiva plantea desafíos éticos y legales significativos (Villacís, 2021). Esto subraya la importancia de una evaluación cuidadosa de la evidencia disponible y la consideración de múltiples factores en la toma de decisiones judiciales.

Discusión

La discusión de los resultados obtenidos arroja luz sobre las complejidades inherentes a la aplicación del derecho penal y la toma de decisiones judiciales en casos de reincidencia. Uno de los aspectos más destacados es la aparente influencia de los antecedentes penales en la determinación de medidas cautelares como la prisión preventiva. Si bien la ley establece criterios claros para la imposición de estas medidas, la práctica judicial sugiere que los

antecedentes penales pueden desempeñar un papel significativo en la toma de decisiones, lo que plantea interrogantes sobre la equidad y coherencia del sistema judicial.

La consideración de la reincidencia como factor determinante para la imposición de la prisión preventiva plantea desafíos éticos y legales. Si bien es comprensible la preocupación por la seguridad pública y la necesidad de evitar la fuga de los acusados, el uso exclusivo de la reincidencia como criterio para fundamentar estas decisiones puede conducir a resultados injustos (González & Peña, 2013). Esto sugiere la necesidad de una evaluación más equilibrada de múltiples factores, incluida la gravedad del delito, el arraigo social del acusado y su disposición a colaborar con el proceso judicial.

Además, la investigación resalta la importancia de una mayor transparencia y coherencia en la aplicación de la ley. Si bien la reincidencia puede proporcionar información relevante sobre la conducta pasada de un individuo, su uso como criterio exclusivo para la imposición de medidas cautelares plantea interrogantes sobre la igualdad ante la ley y el respeto de los derechos individuales (Miklyaeva Miklyaeva, 2021). Esto subraya la necesidad de establecer pautas claras y consistentes para la toma de decisiones judiciales en casos de reincidencia.

Además, se hace evidente la necesidad de establecer criterios más claros y consistentes para la aplicación de la ley, especialmente en lo que respecta a la reincidencia. Esto podría incluir la elaboración de directrices que guíen la evaluación de múltiples factores, como la gravedad del delito, el arraigo social del acusado y su disposición a colaborar con el proceso judicial, para garantizar una toma de decisiones más equitativa y coherente.

Asimismo, la investigación subraya la importancia de una mayor transparencia en el sistema judicial, particularmente en lo que respecta al acceso a la información sobre antecedentes penales y la fundamentación de las decisiones judiciales. Esto podría contribuir a una mayor confianza en el sistema judicial y a una percepción de mayor equidad por parte de la sociedad en general.

Por último, es fundamental que los jueces de garantías penales ejerzan su función con responsabilidad y sensibilidad hacia los derechos individuales de los acusados, evitando que la reincidencia se convierta en un factor determinante que socave la presunción de inocencia y la igualdad ante la ley. Esto implica la necesidad de una formación continua en derechos humanos y ética judicial para todos los actores del sistema de justicia penal.

Conclusiones

Se destaca la complejidad de abordar la reincidencia como factor determinante en la aplicación de la prisión preventiva dentro del sistema de justicia penal. Aunque la reincidencia puede ser considerada como un indicador de peligrosidad y falta de arraigo

social, su uso como criterio exclusivo para la imposición de medidas cautelares presenta desafíos desde una perspectiva legal y de derechos humanos.

Además, se evidencia la necesidad de un enfoque equilibrado y proporcionado al evaluar la relación entre la reincidencia y la prisión preventiva. Si bien la reincidencia puede indicar un mayor riesgo de incumplimiento de las obligaciones procesales, su consideración debe estar acompañada de otros factores relevantes, como el arraigo social, la colaboración con la investigación y la capacidad de interferir en el proceso judicial.

Asimismo, se subraya la importancia de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los procesados, incluso en casos de reincidencia. Si bien la protección de la sociedad y la prevención del delito son objetivos legítimos del sistema de justicia penal, estas metas deben lograrse dentro del marco de un debido proceso y respetando los principios de proporcionalidad y legalidad.

Finalmente, se plantea la necesidad de una mayor claridad y coherencia en la interpretación y aplicación de la legislación relacionada con la reincidencia y la prisión preventiva. La falta de criterios uniformes puede conducir a decisiones arbitrarias y violaciones de derechos, por lo que es fundamental que los operadores judiciales cuenten con pautas claras y actualizadas para garantizar una aplicación justa y efectiva de la ley en estos casos.

Referencias bibliográficas

- Albornoz Garrido, M. D. (2017). Vulneración del derecho de la vida e integridad personal en población masculina adulta privada de libertad en contexto de régimen disciplinario: revisión de estándares internacionales, nacionales y aspectos prácticos.
- Arce Mercado, J., & Villarroel Robledo, R. (2022). Prisión preventiva como castigo anticipado. Una revisión crítica sobre la anticipación de la pena en el proceso penal.
- Ávila Zambrano, G. A. (2023). Estilos de apego y abortos en mujeres: una revisión sistemática.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2022). Ficha de la Causa No. 578-22-JH | Portal de Servicios Constitucionales – Corte Constitucional del Ecuador.
<https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=189-19-JH/21>
- Donoso, C. S. (2020). Una revisión de la aplicación de las normas jurídicas aplicadas en caso de sospecha de in-imputabilidad. Ps. Teresa Urriola Fuentealba, 37(1/2), 6143.
- González, A. G., & Peña, E. B. (2013). Intervención jurídica y socioeducativa con las menores infractoras en centros de internamiento: Una revisión preliminar. *Policía y Seguridad Pública*, 1(3), 93–129.
- López Domínguez, C. (2022). Lawfare y sus ideas fuerza en el discurso político de Unidas Podemos (UP).

- Miklyaeva Miklyaeva, K. (2021). Delitos de violencia de género: las “incómodas” dudas sobre su aplicación.
- NLPT, P. O. (2014). Segunda sala de derecho constitucional y social transitoria. Corte Suprema de Justicia de la República. Reconocimiento de Vínculo Laboral y Otro, CASACIÓN L, 1–11.
- Oksenberg González, D., & Flores Fernández, C. (2009). Principios de legitimación del ius puniendi estatal en el derecho administrativo sancionador: revisión crítica.
- Quirós, F. H. (2017). Independencia judicial y juicios penales paralelos. ACADEMO Revista de Investigación En Ciencias Sociales y Humanidades, 4(1).
- Sentencia: No. 175-15-SEP-CC. (2015a). Ficha de Relatoría No. 175-15-SEP-CC | Portal de Servicios Constitucionales – Corte Constitucional del Ecuador.
<https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=116-13-SEP-CC>
- Sentencia: No. 175-15-SEP-CC. (2015b). Ficha de Relatoría No. 175-15-SEP-CC | Portal de Servicios Constitucionales – Corte Constitucional del Ecuador.
<https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=258-15-SEP-CC>
- Villacís, P. E. C. (2021). Principios de la justicia juvenil en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador: una revisión crítica. Revista Ruptura, 3(03), 42.

Conflicto de intereses:

El autor declara que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.